

Gestión de la calidad de las aguas de baño *III**

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre el texto conjunto, aprobado por el Comité de Conciliación, de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la gestión de la calidad de las aguas de baño y por la que se deroga la Directiva 76/160/CEE (PE-CONS 3659/2005 – C6-0373/2005 – 2002/0254(COD))

(Procedimiento de codecisión: tercera lectura)

El Parlamento Europeo,

- Visto el texto conjunto aprobado por el Comité de Conciliación (PE-CONS 3659/2005 – C6-0373/2005),
 - Vista su posición en primera lectura¹ sobre la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2002)0581)²,
 - Vista la propuesta modificada de la Comisión (COM(2004)0245)³,
 - Vista su posición en segunda lectura⁴ sobre la posición común del Consejo⁵,
 - Visto el dictamen emitido por la Comisión sobre las enmiendas del Parlamento a la posición común (COM(2005)0277)⁶,
 - Visto el apartado 5 del artículo 251 del Tratado CE,
 - Visto el artículo 65 de su Reglamento,
 - Visto el informe de su Delegación en el Comité de Conciliación (A6-0415/2005),
1. Aprueba el texto conjunto;
 2. Encarga a su Presidente que firme el acto, conjuntamente con el Presidente del Consejo, de conformidad con el apartado 1 del artículo 254 del Tratado CE;
 3. Encarga a su Secretario General que firme el acto, tras haber comprobado que se han cumplido en debida forma todos los procedimientos, y que proceda, de acuerdo con el Secretario General del Consejo, a su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea;

¹ DO C 82 E de 1.4.2004, p. 115.

² DO C 45 E de 25.2.2003, p. 127.

³ Pendiente de publicación en el DO.

⁴ Textos Aprobados de 10.5.2005, P6_TA(2005)0165.

⁵ DO C 111 E de 11.5.2005, p. 1.

⁶ Pendiente de publicación en el DO.

4. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución legislativa al Consejo y a la Comisión.